

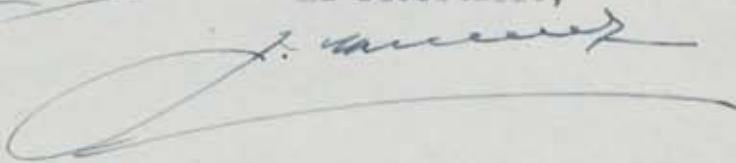
Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Foster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que hayan dejado de asistir, procede reconvocarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 18

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA 9 DE MARZO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Foster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Foster Llatrás, el Interventor de Fondos Social. Don Tomás Henales Bernat Verí, y asistidos de mi, el infrasorito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y cuartos minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

5. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, en Se acuerda conceder permisos para obras particulares. --- cargada de Obras, se acuerda la concesión de treinta y dos permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada la que nombran por el permiso interesado por Don Bartolomé Singala, construir planta baja, en so-

ler de su propiedad sito en Calle Gamba, Coll d'en "Rebasau", permiso solicitado por Doña María Vich, para arreglar canales de su propiedad sita en la calle de Jaime Ferrer, El.

4. Seguidamente, y a propuesta de la misma señora, se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de determinadas zanjas para realizar obras. ----- Seguidamente, y a propuesta de la misma señora, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: en Plaza de Neyler nº 8; en calle de Hnos. Esquivias, esq. Falangista Bolet; en la finca nº 37 de la calle de Femenias; en la finca El de la calle de Berard.

Una vez efectuadas las obras deberá ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica, para revisión si pavimento removido, el cual deberá quedar en perfectas condiciones.

5. Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que a continuación de transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, encargado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un proyecto cuyo documento que lo acompaña, dice así: ""Tengo el honor de adjuntar Proyecto y Presupuesto de la modificación de una de las rampas de ingreso a los sótanos del Mercado del Olivar, haciendo constar que en el mismo van incluidos dos bancos con el fin de evitar o salvar posibles caídas de los peatones que puedan circular por la acera, sobre la cual se inicia la rampa a fin de suavizar la pendiente actual.-Esto es quanto tiene el gusto de manifestar a V.E. el facultativo que suscribe.-Dios guarde la vida de V.E. muchos años.-Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1951.-El Arquitecto Municipal Jefe, García-Ruiz, rubricado.-Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Reforma Interior".-Su importe es de tres mil doscientos cinco pesetas diez céntimos.-Estimando que procede aceptar el mencionado proyecto, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma a 27 de febrero de 1951.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

6. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona en quien delegue, Vocal de la Mesa para la subasta del material procedente de los tinglados, pescadería y otros elementos, de la Plaza Mayor.



7.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en - Zona del Ensanche. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder treinta y tres permisos para realizar obras de carácter particular,

en la Zona del Ensanche, según una relación presentada la que comienza por el permiso interesarado por Don Miguel Torrens Gamundi para construir un edificio en un solar sito en la calle de Francisco Gerdóp, con arreglo a los planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de veinte meses; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Dora Perelló, para colocar letrero en la fachada de la finca sita en la Pl. de San Miguel nº 12 y cuyo texto diga: Lechería-Servicio a Domicilio).

8.

Ha sido retirado del Orden del Día. -----

Seguidamente se da cuenta que por Orden Superior ha sido retirado del Orden del Día, el número siete, también señalado en el mismo con el número ocho.

9.

Se acuerda autorizar instalación de motores. -----

También, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Fiol Coll para instalar diez motores eléctricos; uno de 12/ H.P. Siete de 1 H.P. Otras de 2 H.P. y otro de 3 H.P., en una fábrica de zapatos sita en la calle de Joaquín M. Bover, destinados al accionamiento de la diferente maquinaria existente en dicha fábrica, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

10.

Se acuerda autorizar aperturas, y traspasos de establecimientos. -----

También, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar varias aperturas y traspasos de diferentes establecimientos en la forma que se indica a continuación: a Don Martín Ramíz Seriu, apertura local Talleres de Reparación de Motocicletas, sin elementos mecánicos, sito en la calle de Pedro Mir nº 87; a Don Tomás Gregorio García, traslado de un taller de reparación de radiadores, sin elementos mecánicos, desde la calle de Juan Alcover nº 44, al 35 de la misma calle; a Don José Vaquer Pizá, para proceder a la apertura de un establecimiento destinado a la venta de Leña y Carbón, en un local sito en la calle de Ricardo Ancherman nº 98.

11.

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calle de Aragón. -----

Seguidamente, y a propuesta también de la Comisión de Ensanche, se acuerda otorgar definitivamente a Don Antonio Pérezgrín Bayarro, por la cantidad de 146.500'00 pesetas, la subasta de las obras de pavimentación a hormigón blindado de la calle de Aragón en su parte izquierda, tramo comprendido desde la Avd. Al jardín Rosselló hasta C. Miguel Marqués, toda vez

que se han cumplido todos los requisitos legales.

Igualmente se acuerda aproceder a la escritura al objeto de constatar el Contrato, y a la devolución, a los restantes licitadores, de la liquidación destinada en la Caja Municipal.

12.

Se acuerda realizar pavimentación asfáltica calle de Padre Bartolomé Pou.

Seguidamente se da lectura al dictamen:

"En vista del mal estado en que se encuentra

la calle de Padre Bartolomé Pou, la Comisión

Especial de Ensanche encargó al arquitecto -

Municipal afecto a esta Zona procediera al estudio para conseguir el urgente arreglo de la misma, a cuyo encargo dio cumplimiento con la presentación del correspondiente Proyecto y Presupuesto para su pavimentación asfáltica, el --
cual asciende a la cantidad de 149.193'28 pesetas.-Esta Comisión, de conformidad con el citado Proyecto y Presupuesto, tiene el honor de proponer a V.E. se digne aprobarlo y acordar la realización de las obras mediante subasta pública, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche. - Y que a los efectos que señalan el artº 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el artº 26 del Reglamento de Bienes, Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se conceda un plazo de ocho días para que los que se crean afectados por dichas obras puedan reclamar contra la ejecución de las mismas y contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordando lo que estima más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1931.-- Juan Gasamjó.-Ratificado."

SUAU: La pavimentación asfáltica de esta calle se hizo con vistas a mejorar el transporte urbano, todo vez que la nueva línea de los tranvías pasa por aquella calle que no estaba pavimentada. Es curioso que con las 19 calles anterior y una que son veinte, 40 del Presupuesto Extraordinario, podrán pavimentarse, pues, 50 calles, más que en los diez años anteriores.

Se acuerda aprobar el dictamen transcurto.

12.

Se acuerda aprobar convenio con el Sr. Don Juan Flexas.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensanche ha estudiado con todo detenimiento el convenio establecido entre Don Juan Flexas Pujol y el Arquitecto Municipal Jefe de este Exmo.--- Ayuntamiento Sr. García-Ruiz, relativo a la Urbanización de Can Baró y Son -

Riera Nou.-De conformidad en un todo con el mismo, esta Comisión se honra en proponer a V.E. acuerdo lo siguiente: Primero.-El Sr. Flexas es propietario de una parcela de terreno emplazada en el Ensanche de esta Ciudad, cuya forma y dimensión queda especificada convenientemente en los planos que se acompañan. Dicha parcela, por efecto de la Urbanización de los terrenos de Juan Baró y San Riera Nou, queda circundada por dos calles.-Segundo: El Sr. Flexas viene a bien ceder de la indicada parcela al Exmo. Ayuntamiento, la parte de ella de paso a ser vía pública.-Tercero: El Exmo. Ayuntamiento como compensación los mil quinientos treinta metros cuadrados, que cede el Sr. Flexas, le cede a dicho señor una parcela de doscientos metros cuadrados, y cuyos límites son: por el Norte con calle de diez metros que cruza la vía de acceso a los jardines; por el Sur con finca propiedad del Sr. Gómez; por el Este contiene propiedad del mismo Señor Flexas y por el Oeste con la calle de Andrea Doria.-Cuarto.-Por otra parte el Exmo. Ayuntamiento se compromete a cercar de pared las fachadas de los cuatro solares que le quedan al Sr. Flexas una vez atiertas las calles que cruzan los terrenos de su propiedad, arregladamente a los planos de Urbanización de aquella Zona.-Quinto.-La permuta de tales terrenos, una vez aprobada por la Exma. Ayuntamiento - Siglo Corporación, se elevará a escritura pública.- Sexto.-Se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde para que en nombre de la Exma. Corporación pueda firmar la correspondiente escritura.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1981.-Juan Cisneros.-Rubricado."

SUJU: El acuerdo ya ha culminado con el Sr. Flexas, después de dos años, para altamente beneficioso a los intereses de la Corporación, pues ya que ánde 800 metros cuadrados, nos da 1.500 m. Esto es de agradocecer ya que lo compró como nolares y no como finca rústica.

En este instante entra el Sr. Puigdorilla.

14.
Se acuerda pago a Sres. Quintana y Cortada por trabajos extraordinarios.

Seguidamente se acuerda abonar a los Sres. D. Pedro Quintana y Quintana, la cantidad de 8.767'36 pts. importe de lo que les corresponde por trabajos extraordinarios e incremento de lo recaudado por Contribución Urbana de la Zona del Ensanche que se ha obtenido en el cuarto trimestre del p.pasado año.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo XIX, artículo Único "Resultas".



15.

Se acuerda votación de varías estatuas con cartelas de mármol. -----

Seguidamente se acuerda aprobar Presupuesto y consiguiente colocación de la ~~cartela~~ ^{estatua} de mármol, elaborado por la Marmolería Artística de Poncio Solí, para la colocación de las referidas cartelas en número ~~de~~ ^{de} cuarenta y cinco, que importa la cantidad de 4.950 pesetas, e interesan las calles de Angel Guimerá, Padre Mir, Abat de San Felicíu, y otras".

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. IV, artº 8, Partida 12 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

16.

Se acuerda designación Vocal Mesa Subasta. ----- de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces, Vocal de la Mesa para la subasta de las obras de pavimentación de la calle de José Róver Notta.

17. Se acuerda autorizar traspaso de una sepultura. -----

Acto seguido, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 413 del Cuadro 8º, Cementerio Católico, a favor de Doña María y Julio O'Reilly O'Reilly.

18. Se acuerda autorizar colocación de un Panteón. -----

Seguidamente se acuerda autorizar la colocación de un Panteón sobre la sepultura nº 38-1º de la Vía de la Consolación, Cementerio Católico, según planos presentados, e interesa por Don Antonio Valls Valliverola.

19. Se acuerda conceder varios permisos para apertura o traspaso de establecimientos

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña María Aguiló - digo Doña María Barber Barceló para apertura de una carbonería sita en la calle Valderrama nº 3; a Dom José Aguiló Cortés, para traspaso a su favor, del establecimiento de hojalatería sito en la calle de Mar nº 12, propiedad de Don Antonio Mir Cáñaves; a Don Pedro Vidal, para apertura de un almacén de pieles sin curtir, sito en la calle sin rotular ni denominación, en la parte delantera del Matadero Municipal de esta Ciudad.

20. Se acuerda construcción muro en Cementerio. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "El Sr. Arquitecto Municipal, por encargo de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, ha formulado el proyecto adjunto para la terminación del muro de contención situado sobre los nichos de la Derecha, Cementerio Católico de esta Ciudad, cuyo Presupuesto importa 19.656'45 pesetas y estimando digno de ser estimado, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, decidamen-

-to asesorado por la Comisión respectiva, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar la construcción de tales obras, y que se encargue de la misma al destajista Don Gabriel Campins, por la cantidad de 19.656'46 pesetas, que pueden ser satisfechas con cargo a la consignación del Cap. 7, arte 3, Partida 485, del vigente Presupuesto.-La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá.- Palma 28 de febrero de 1931.-El Teniente de Alcalde, B.Pizá.-Rubricado."

21y 22
Se acuerda darse por enterada fallos Tribunal Económico Admistrativo.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de los fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo, en reclamaciones formuladas por la Caja de Tranvías, contra arbitrio incremento de valor de los terrenos (plú-tilia), modulidad tasa equivalencia; y por Don Angel Juliá Gladera, contra Impuesto de Consumos de Lujo, ambas reclamaciones resueltas a favor de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE: Quiero llamar la atención sobre los aciertos de nuestro Letrado que en breve tiempo lleva una porción de asuntos bastante complicados, todos fallados a favor del Ayuntamiento.

SUAU: Por qué no consta en acta ?.

PRESIDENTE: Que conste en acta la felicitación al Letrado por sus aciertos que en su día debería tramitarse en otra forma.

SUAU: Más congruente con su familia numerosa.

Se acuerda conste en acta la felicitación al Oficial Letrado por los motivos aludiados.

23.
Se acuerda conceder permisos para aperturas y traspasos de establecimientos.

Seguidamente y a propuesta de la Delegación de Alcaldía, encargada de Abastos, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traslado de establecimientos, según una relación que presenta la cual comienza por el interesado por Don Ricardo Villaret, apertura establecimiento denominado "Gamir", en la calle de Rubí, s-t., dedicado a charcutería; y termina por el permiso solicitado por Don Nadal Marimón Antem, apertura de un comercio de venta de pescado en la Pl. de Hornalque, II.

24.
Se acuerda designar al Sr. Anrich representante de la Corporación en la Comisión para estudio de los "puntíos" (Cargas Familiares).

Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe: "Al objeto de proceder a constituir la Comisión que preceptúa la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo

AYUNTAMIENTO DE PALMA 46

de 1946, artº 28, para la aplicación del Pliego de Cargas Familiares, se ha
decidido a designar los representantes correspondientes a los diferentes grupos
Empleados de Servicios Especiales, Subalternos y Guardias Municipales, respectivamente lo han sido los Sres. Mas y Joy para los primeros, V. A. L. E. A. R. E. S. y
Giménez para los segundos y los Sres. Soler y García para la Guardia Urbana; por
todo ello para completar las respectivas Comisiones, el Secretario que suscri-
be propone a la Comisión Municipal Permanente, designar al representante o re-
presentantes de esa Corporación y al propio tiempo la conformidad a los funcio-
narios antes citados.-V.E. no obstante, resolverá.- Palma 6 de marzo de 1951.-
J.M.Gonrado.-Rubricado."

ANTICH: Parece que se trata de formar varios Grupos, y tal como se aprobó fue
formar un grupo único, y tiene que haber una sola junta, pero no varios grupos.
Propongo que estos señores formen la Junta con un representante de la Corpora-
ción, en Junta única.

PRESIDENTE: Proponer la designación de un representante.

ANTICH: Para constituir las distintas Comisiones y tiene que ser una sola Comi-
sión.

PRESIDENTE: De la cual forman parte los distintos representantes. Que quede
claro en este sentido.

SECRETARIO: Para mayor claridad de la distribución del fondo, que se recaude
por el concepto de los tres grupos y se forme un fondo único.

PRESIDENTE: Queda aclarado en este sentido. Se designa al Sr. Antich como repre-
sentante de la Corporación.

Se acuerda designar al Sr. Antich como representante de esta Corporación; que
la Comisión sea única, y que los fondos sean unificados en una sola partida, así
como prestar la conformidad al personal designado.

2. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos pre-
sentados por Depositaria sentados por la Depositaria de este Ayuntamiento:
"Gastos de Estadística, 87'65; Suscripciones, 858'80; Anuncios, 27'30; Confe-
cción Padrón, 590; Viajes auto, 673'20; Gastos representación, 332'80; Fiestas
Religiosas, 100'15; Gastos menores, 563'15; Material Bomberos, 74'15; Material
Circulación, 542'40 pts. Conservaciones eléctricas, 925'50; Material Matadero,
394 pts; idem. i precintos, 209; Reparación coches, 46'50 pts. Material Ofici-
nios, 148'25; efectos timbrados, 196'90 pts. Mantención detenidos, 417 pts. Con-
servación mingitorios 16 pts. Mat. Laboratorio, 272 pts. Mat. Desinfección, 30'15 p.

Material Casa de Socorr, 578'20 pts. Envio idem. 100'15; Pasajes, 619 pts.
Donativos, 395 pts. Material Escuelas, 285'85 pts. Adquisición obras, 1.207'50.
Material Silver, 22'15 pts. Mejoras Urbanas, 91'95 pts. Suscripciones (Ensanche) 120'15 pts. Gastos locomoción (Ensanche), 22'40 pts. Gastos escritura (Ensanche) 125'50 pts. Cupo gasolina, febrero, 5.270'15 pts. Viaje a Madrid en avión 1.720 pesetas. TOTAL: 17.072'90 pesetas.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Antonio Perelló Planas.

Seguidamente se da lectura a un Edicto por el que se pone de manifiesto que por Don Antonio Perelló Planas, se ha interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta Capital, recurso de plena jurisdicción, contra los acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 19 de enero y 9 de febrero pasados, relativos a la subasta celebrada para aprovechamiento del bar denominado "Bar Automático". - Se acuerda personarse.

II.

Se acuerda se pase a la Comisión de Hacienda, petición del Presidente de la R.S. Hípica de Mallorca. ---
se a estudio de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Presidente de la "Real Sociedad Hípica de Mallorca", y se acuerda pa-

III.

Se acuerda conceder subvención de 3.000 pesetas al C.D. Hispania para ayudarle en sus desplazamientos para tomar parte en una de las fases del Campeonato de España

NADA: La Corporación Municipal dí una --- subvención de 2.000 pesetas al Club Hispania. Como ahora ha pasado a los cuartos de final y han de desplazarse a Madrid, propongo, con la venia del Sr. Presidente, les sea concedida una subvención de tres mil pesetas para ayudarles en los gastos que son elevados.

IV.

Se acuerda conceder donativo de 1000 pesetas al Poeta argentino Sr. Sol. ---

Seguidamente, y vista la actuación que tuvo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el poeta Argentino Sr. Sol, se acuerda

concederle un donativo de mil pesetas con cargo al Cap. 10, arts 6, Partida 680, del vigente Presupuesto de Gastos.

V.

Se acuerda contribuir al homenaje que ha de ofrecerse al Banco de Crédito Local de España. ---

PRESIDENTE: Esto tiene una segunda parte , y es consecuencia de nuestra adhesión al homenaje al Banco de Crédito Local de España.

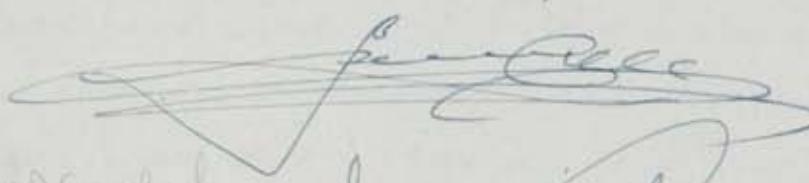
Se acordó adherirnos y ahora se le regala un pergamin con marco de plata. El Alcalde de Cádiz ha escrito para que nos sumemos al gasto en la parte que nos

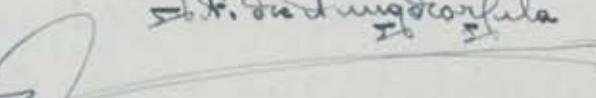
corresponde que son doscientas cincuenta pesetas. "o nos arreglaremos.

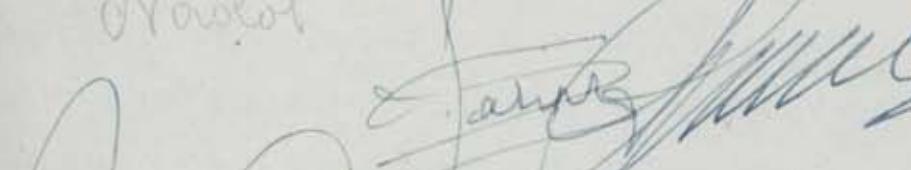
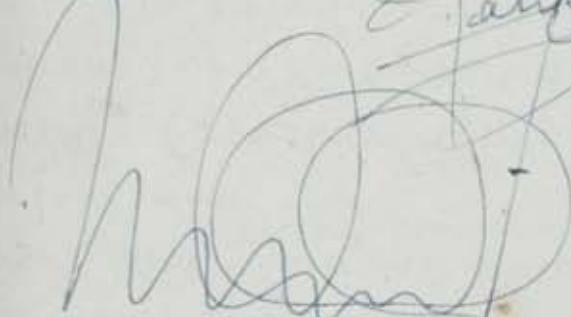
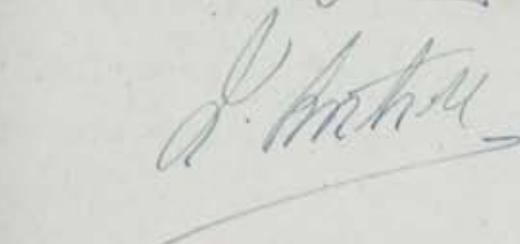
Se acuerda contribuir con la cantidad citada.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, si bien ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión y de nuevo se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el Sello en seco de esta Exma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

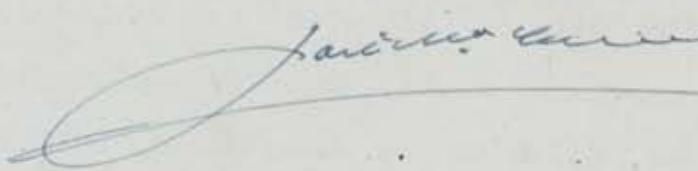

Moral


d.F. don Domingo Corpina

El Interventor adetal.

EL SECRETARIO,


Joaquín Ferrer

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
izadas la hora trece del dia catorce de marzo de mil novecientos cincuenta-
y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial, con
el Sr. Alcalde Don Juan Poll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que hay-
número suficiente de Señores vocales para poder celebrarla, habiendo presen-
tado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo,

en segunda convocatoria, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE?

EL SECRETARIO,

J. Carrasco

Nº 80.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE MARZO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Soler Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorgi la, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Piñá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Ilabres, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda aprobar cuentas. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, son aprobadas varias cuentas, cuyas relaciones se citan a continuación:

COMISION ESPECIAL DE BENSUCHE: Una cuenta de Hijos de Juan Pieras, cemento del país, 671'37 pts. Otra de Juan Génard, bordillo C/H. de Manacor, 14.451'75 pts. Otra del mismo por materiales construcción calles Zona, 3.015 pts. Otra de B. Ramón Jaume, jornales, colocación monumento Santiago Rosiñol y otras pesetas, 3.698'40 pts. Otra cuenta de D. Sebastián Xaellas por marcas y barnizar cuatro planos de la Ciudad, 733 pts. TOTAL: 22.569'52 pesetas.

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta Sagrados Corazones, impresos Censo: 5.964'70 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de José Tomás Bosch, transporte febrero, 504 pts.

COMISION DE SANIDAD: Una cuenta Hijos de Jaime Balaguer, cal cementerio 240 pts. Otra de B. Castell, materiales eléctricos, 221'95 pts. Otra cuenta de La Térmica, trabajos calefacción, 845'20 pts.

DIRECCION DE ARBITRIOS: Una cuenta de G.V. Electricidad, alumbrado de esta-